



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (383)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11/12/19

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Diez (10)

Director de Escuela presente: Cero (0)

Coordinadores de carrera presentes: Cero (0)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.
- 3- Concurso Público de Antecedente y Oposición: Dictamen.
- 4- Despacho de Comisiones: Informe de S.A.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de los miembros de la Comisión de Enseñanza de este cuerpo, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 5- Despacho Comisión de Presupuesto: Presupuesto 2020
- 6- Despacho Comisión de Enseñanza: Integración Comisión revisora Plan de Estudio Licenciatura en Desarrollo Local Regional
- 7- Despacho Comisión de Enseñanza: Propuesta ECOP

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Nicolás Wild y Nicolás Beltramino.

Acta Definitiva N° 383/19 (11/12/19) (0)

1

Segundo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.

Por unanimidad se resuelve la constitución en Comisión para dar tratamiento a este punto.

Por unanimidad se resuelve aprobar el dictamen la consecuente designación del postulante propuesto por la Comisión Evaluadora actuante en el concurso tramitado mediante Expte. 1851/18 A 844.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen emitido en el marco de los Concursos incluidos en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18, tramitados mediante Expte. 1851/18 Anexo 844.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de los profesores que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 1851/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
844	Sociedad	Sociología Política	ADG	Simple	Pablo Ezequiel Gudiño Bessone (28953314)

ADG: Léase "Auxiliar Docente Graduado"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 126/2019 (Sesión 11/12/19) (Acta 383)

Tercer punto que dice: Concurso Público de Antecedente y Oposición: Dictamen.

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve aprobar los dictámenes contenidos en los Anexos 658 y 682 del Expte. 1150/18 y la consecuente designación de los postulantes propuestos por las comisiones evaluadora actuantes.

Acta Definitiva N° 383/19 (11/12/19) (0)

2



Por Secretaría se deja constancia que la consejera Florencia Montes se abstiene de votar en el concurso que la tuvo como postulante y en el cual obtuvo el primer orden de mérito.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora actuante en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición tramitado mediante Expte. 1150/18 Anexo 658, 682.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Consejo Superior de la UNVM la propuesta de designación de los profesores que se detallan a continuación, en virtud del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

Expte 1150/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
658	Trabajo Social	Teoría - Práctica del Trabajo Social III: Procesos y Escenarios de Intervención Profesional en Instituciones y Organizaciones	ADG	Simple	María Florencia Montes (28759588)
A 682	Desarrollo	Gestión Ambiental	Adjunto	Simple	Jorge Gabriel Foa Torres (28849772)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación del profesor está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° RCD 127/2019 (Sesión 11/12/19) (Acta 383)

Cuarto punto que dice: Despacho de Comisiones: Informe de S.A.

Por unanimidad se aprueba el despacho y se toma conocimiento del informe de Secretaría Académica.

En su mérito, considérese esta acta suficiente acto administrativo que refleja el conocimiento tomado por el Consejo.

Quinto punto que dice: Despacho Comisión de Presupuesto: Presupuesto 2020

Acta Definitiva N° 383/19 (11/12/19) (0)

3

Finalizada la exposición del Decano sobre las pautas que dieron lugar a la elaboración del proyecto de presupuesto, por unanimidad se aprueba el Despacho de Comisión.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar y elevar al Consejo Superior el proyecto de distribución del presupuesto para gastos de funcionamiento para el ciclo lectivo 2020, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución y que asciende a la suma de pesos diecisiete millones novecientos veinte mil trescientos cincuenta (\$ 17.920.350), elaborado en base a las pautas giradas desde Secretaría Económica del Rectorado en función a las pautas generales establecidas desde el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 128/2019 (Sesión 11/12/19) (Acta 383)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcripta.

Sexto punto que dice: Despacho Comisión de Enseñanza: Integración Comisión revisora Plan de Estudio Licenciatura en Desarrollo Local Regional

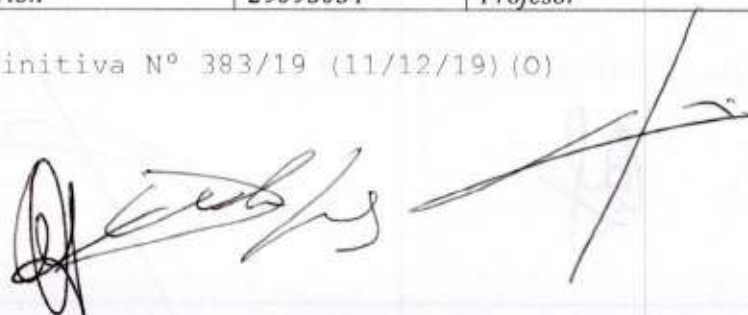
Por unanimidad se aprueba el despacho de comisión.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la conformación de una comisión ad-hoc que tendrá a su cargo la revisión del Plan de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Local Regional aprobado por RCS N° 200/2013 y 065/2015 y reconocido mediante Resolución Ministerial N° 443/18, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Representante	DNI	Condición
Javier I. Yañez	25698853	Coordinador (2019-2023)
Carlos A. Seggiaro	12489471	Coordinador (2002-2005)
Gabriel A. Suárez Fossaceca	23194518	Coordinador (2016-2019)
Carina P. Lapasini	29739921	Comisión Asesora de Coordinación
M. Virginia Tomassini	28183138	Profesora
Gonzalo Carrión	29095054	Profesor





Lucas Giusti	34277940	Auxiliar / Graduado
Ignacio J. Cancé	29789141	Auxiliar/ Graduado
Marina Domínguez	39026515	Estudiante

ARTICULO 2º.- Establecer que la Comisión contará con la asesoría técnica de la Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Establecer que la comisión deberá realizar las consultas pertinentes a los diferentes claustros que integran la carrera (alumnos, graduados y docentes de la carrera); recomendando que se sistematice el registro de las devoluciones y aportes surgidos de la participación de los mismos.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Comisión conformada deberá presentar un informe antes del 30/04/2020.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 129/2019 (Sesión 11/12/19) (Acta 383)

Séptimo punto que dice: Despacho Comisión de Enseñanza: Propuesta ECOP

Por unanimidad se aprueba el despacho de comisión.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de creación del Espacio Curricular Optativo de Profundización "**Estudios Sociales de la Economía**", que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la implementación de este ECOP dependerá, en cada ciclo académico, de la factibilidad académica y económica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 130/2019 (Sesión 11/12/19) (Acta 383)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcripta.

Siendo las 13:10 se da por finalizada la presente sesión

Consejera/o
Nicolás Wild









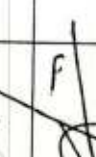

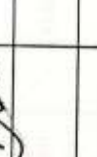
Consejera/o
Nicolás Beltramiño

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca


Acta Definitiva N° 383/19 (11/12/19) (O)

5

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 383
11/12/2019
ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electronico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com	12:00			
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	12:15			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar	12:15			
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com	12:00			
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com	12:00			
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com	12:00			
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com	12:00			
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com	12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaria Académica		12:00			
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar decanatosocialesunvm@gmail.com				


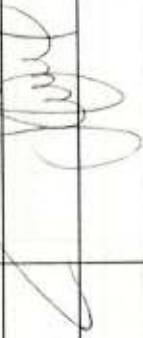
CONSEJEROS PRESENTES EN REEMPLAZO DE TITULARES

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Carrión, Gonzalo	29095054	PROFESORES	12:00			

COORDINADORES PRESENTES

Apellido y Nombre	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
MONTES, MARCELO	DOCENTES	12:00			
Lederman Mirko	NO DOCENTE	12:00			



Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Fw: Acta definitiva 383

1 mensaje

Laura Cavagliato <lauracavagliato@yahoo.com.ar>
Para: Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

12 de agosto de 2021, 13:32

Por favor, tenga en cuenta su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este correo (y otros documentos), pregúntese si realmente necesita una copia en papel.

----- Mensaje reenviado -----

De: Directivo Sociales <directivosociales@unvm.edu.ar>

Para: Alvarez Alejandra <aivana_@hotmail.com>; ACHAD Virginia <virachad@hotmail.com>; AVENDAÑO Carla <cavendano_manel@yahoo.com.ar>; Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>; Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>; Caballero Antonella <antocaballerots@gmail.com>; SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>; Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; Salerno María Liliana <lilisalerno@gmail.com>; ACHAD Virginia <mvirginiaachad@gmail.com>; Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>; Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>; BELTRAMINO Nicolás <nico_beltra@hotmail.com>; Montes Florencia <florencia_montes@hotmail.com>

Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2019 09:56:30 ART

Asunto: Acta definitiva 383

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.


Recordamos a Uds. que "Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho." (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **383 Acta Definitiva (11_12_19) (O).pdf**

777K